

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA
PROVINCIA DE PICOTA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

RUC N° 20162978447

“CONSTRUYENDO JUNTOS EL PROGRESO”

Capital de los cocos

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Resolución de Alcaldía N° 143-2023-MDP/A

Pucacaca 15 de noviembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PUCACACA:

VISTO;

El Informe N° 486-2023-DDUI/MDP de fecha 15 de noviembre del 2023, de la Arq. Yemely Violeta Rengifo García, Directora de Desarrollo Urbano e Infraestructura, el cual remite conformidad y solicita aprobación mediante resolución de la actualización de presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: “**CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA LOCALIDAD DE SHIMBILLO, DISTRITO DE PUCACACA, PROVINCIA DE PICOTA Y DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN**”, con código CUI 2377622 Estado Viable, por el monto de **S/. 8'629,504.24**;

CONSIDERANDO;

Que, la Municipalidad Distrital de Pucacaca ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política Vigente y a la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un Órgano de Gobierno promotor del desarrollo Local, con personería jurídica de Derecho Público y que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2023 en uno de sus artículos indica que los Gobiernos locales y gobiernos Regionales están obligados para utilizar a favor de la realización de obras, mantenimiento, reparación o adecuación destinados a mejorar o proveer la accesibilidad a la infraestructura urbana de las ciudades incluyendo el acceso a los palacio y demás sedes municipales y regionales que están al servicio de todos los ciudadanos y prioritariamente a los que presentan algún tipo de discapacidad.

Que, mediante N° 486-2023/DDUI/MDP de fecha 15 de noviembre del 2023, la Arq. Yemely Violeta Rengifo García, Directora de Desarrollo Urbano e Infraestructura, en la cual remite conformidad y Solicita aprobación mediante resolución de la actualización de presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: “**CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA LOCALIDAD DE SHIMBILLO, DISTRITO DE PUCACACA, PROVINCIA DE PICOTA Y DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN**”, con código CUI 2377622 Estado Viable, por el monto de **S/. 8'629,504.24**, la estructura del presupuesto es conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	IMPORTE
COSTO DIRECTO	S/ 6'056,429.97
GASTOS GENERALES (10.00% CD)	S/ 484,514.00
UTILIDADES (7.00%)	S/ 423,950.10
SUB TOTAL	S/ 6'964,894.47
IGV	S/ 1'253,681.00
VALOR REFERENCIAL	S/ 8'218,575.47
GASTOS DE SUPERVISION	S/ 410,928.77
TOTAL COSTO DE PROYECTO	S/ 8'629,504.24

Jr. Arequipa N° 380 – Frente a la Plaza de Armas – Pucacaca – Celular de Secretaría General
N° 976778364 – Correo Electrónico: muni.pucacaca87@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA
PROVINCIA DE PICOTA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN



RUC N° 20162978447

“CONSTRUYENDO JUNTOS EL PROGRESO”

Capital de los cocos

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20° inciso 6) de Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la actualización de presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: “**CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA LOCALIDAD DE SHIMBILLO, DISTRITO DE PUCACACA, PROVINCIA DE PICOTA Y DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN**”, con código CUI 2377622 Estado Viable, por el monto de S/. 8'629,504.24, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo Segundo.- PRECISAR, que el presente proyecto de inversion publica sera ejecutado por la Municipalidad Distrital de Pucacaca.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Direccion de Desarrollo Urbano e Infraestructura y demas instancias administrativas para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUE;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA
Armando Garcia Ramirez
ALCALDE